Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	CC	1117551368

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - EL PAUJIL Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			Durante el mes de agosto de 2025, se ha realizado acompañamiento a 44 personas en proceso de reincorporación de un total de 46 asignadas, quienes actualmente se encuentran en la etapa de seguimiento en el marco del programa de reincorporación integral. Como primer punto, fueron 46 personas asignadas en el presente mes, distribuidas de la siguiente manera: •El Paujil: 32 personas, de las cuales 7 son mujeres y 25 hombres. •Cartagena del Chaira: 14 personas, de las cuales 4 son mujeres y 10 hombres. En términos diferenciales, la caracterización de la población atendida es la siguiente: •1 mujer con discapacidad física •2 mujeres en estado de lactancia •4 mujeres indígenas •18 hombres con discapacidad física •1 hombre indígena •2 hombres afrodescendientes •5 personas mayores El acompañamiento se ha brindado de manera individual y grupal, de acuerdo con la dinámica de cada plan de reincorporación individual, desarrollando las actividades correspondientes a la programación establecida. Por tanto, el día 14 de agosto de 2025, en la jornada de la mañana se llevó a cabo la actividad 1.2.3.2.2.2 correspondiente a la asistencia al proceso educativo maestro itinerante, en la cual participaron 9 personas en proceso de reincorporación (cód. 60-10137, 60-09032, 60-07522, 60-09016, 60-08572, 60-08101, 60-05784, 60-10987 y 60-09043). Durante la jornada, se realizó un ejercicio de verificación a las actividades 1.2.2.1.4.2 - 1.2.3.1.4.2 correspondientes a la garantía de permanencia de los hijos e hijas o dependientes de los firmantes, quienes se encuentran en educación preescolar y/o básica y media, las cuales están programadas en los planes de los participantes cód. 60-04055, 60-02246, 60-05784, 60-10137, 60-04552, 60-08797 y 60-10987). El ejercicio consistió en verificar a través del último boletín emitido por la Institución Educativa, ya que en el mes de julio se solicitó a cada firmante que, para el mes de agosto de 2025, se acercaran a la atención con el documento boletín para realizar el ejercicio de verificación. También se realizó registro al participante cód. 60-10137 a las actividades 1.3.2.4.1.1 - 1.3.2.4.1.2 y 1.3.2.4.1.3, correspondientes a la acción de acceso a valoración y certificado de discapacidad, a quien ya cuenta con el certificado de discapacidad. Además, se tomaron registros de las actividades 2.1.1.1.2.1, 2.1.1.1.2.2 y 2.1.1.1.2.3 al participante cód. 60-09371 quién actualmente se encuentra en el proceso de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales"	Si	quién actualmente se encuentra en el proceso de implementación de asistencia técnica a su proyecto productivo individual. Y, se tomó registro de la actividad 2.1.1.1.3.2 al participante cód. 60-04055 quién culminó la etapa de seguimientos a su proyecto productivo individual. Se realizó socialización de planes colectivos a los participantes cód. 60-01613, 60-05720 y 60-01910. El 16 de agosto de 2025, en la jornada de la mañana se realizó acompañamiento a 6 personas en proceso de reincorporación (cód. 60-09371, 60-05784, 60-09032, 60-10988, 60-08101y 60-09016), a la valoración médica para la obtención de certificado de discapacidad, correspondientes a las actividades 1.3.2.4.1.1, 1.3.2.4.1.2 y 1.3.2.4.1.3; ya que el resultado fue positivo porque todos obtuvieron su certificado de discapacidad. Durante la jornada de la mañana, realicé atención individual al participante cód. 60-08919, a quién realicé registro a la actividad 1.2.3.1.4.2 correspondiente a la permanencia estudiantil de su hijo. En la jornada de la tarde, se realizó actividad 1.2.1.1.1.A.1 al participante cód. 60-00817, donde se divulgó las ofertas educativas brindadas por el SENA en nivel educativo técnico y tecnólogo, de manera diferencial. El 20 de agosto de 2025, realicé atención a 7 personas en proceso de reincorporación: atendí a la participante cód. 60-11979 registrando las actividades 1.2.3.1.4.2 correspondiente a la permanencia estudiantil de sus hijos, y la actividad 1.1.2.1.1.2 correspondiente a la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. Por otro lado, atendí a la participante cód. 60-06407 con quien se verificó la permanencia estudiantil de su hija y se registró actividad 1.2.3.1.4.2, y. se realizó seguimiento a su proyecto productivo individual, registrando la actividad 2.1.1.1.3.2. Y, se atendieron a 5 personas en proceso, con las actividades 1.2.2.1.4.2 y 1.2.3.1.4.2, con quienes se verificaron la permanencia estudiantil de sus hijos e hijas. El día 21 de agosto de 2025, se atendieron a 5 personas en proceso de reincorporación, en el municipio de Cartagena del Chaira, así: se registró las actividades 1.2.3.1.4.1 y 1.2.3.1.4.2, acerca de la vinculación y permanencia estudiantil de los hijos e hijas de los participantes cód. 60-13678, 60-04760, 60-04585; y, el participante cód. 60-10698 realizó actividad 1.1.2.1.1.2 de identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. Para el día 22 de agosto de 2025, se realizó actividad 1.2.1.1.1.A.1 con el participante cód. 60-01588 quién tiene interés en retomar sus estudios académicos. Además, se registraron las actividades 1.2.2.1.4.2 y 1.2.3.1.4.2 correspondientes a la permanencia estudiantil de los hijos e hijas de los participantes cód. 60-04775, 60-01551 y 60-04581. Por otro lado, se realizó acompañamiento a la segunda clase presencial de maestro itinerante, donde se registró la actividad 1.2.3.2.2.2 a 5 personas en proceso de reincorporación (cód. 60-13678, 60-04585, 60-09775, 60-12199 y 60-13916). Asimismo, 12 participantes (cód. 60-04775, 60-04585, 60-12199, 60-13916, 60-09775, 60-13678, 60-10698, 60-01588, 60-07526, 60-04581, 60-01551 y 60-04760), asistieron al espacio de socialización del sistema general de pensiones dirigido por asesora de Colpensiones, registrándose la actividad 1.3.5.1.4.1. Y, se registró vinculación y asistencia a proceso educativo del participante cód. 60-07526 quién se encuentra vinculado en un programa público educativo, brindado en su zona residencial veredal. Todas las actividades anteriormente mencionadas, se han registrado mediante biométrico-ARPA. Los 2 participantes que faltan por atención, aún no se ha logrado establecer contacto.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el presente mes, no se han identificado asociaciones interesadas en avanzar en la formulación de planes colectivos de reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Sin embargo, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y dejar constancia de la posición de las formas asociativas, se ha programado una reunión con los tres representantes legales de las asociaciones ASOMEPP, AMURPAZ Y ASOSDEPAZ para el mes de septiembre, con el fin de socializar nuevamente los planes colectivos y se recogerá, mediante acta, la decisión formal de cada asociación frente a su decisión parcial en este año.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del apoyo a la articulación territorial que facilita el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, en el mes de agosto de 2025, se acompañaron las clases presenciales del proceso educativo maestro itinerante, convenio UNAD-ARN; desarrolladas en los municipios de El Paujil y Cartagena del Chaira. •El Paujil el 14 de agosto de 2025: participaron 9 personas en proceso de reincorporación (60-10137, 60-09032, 60-07522, 60-09016, 60-08572, 60-08101, 60-05784, 60-10987 y 60-09043). •Cartagena del Chaira el 22 de agosto de 2025: se acompañó la segunda clase presencial del maestro itinerante, con la participación de 5 participantes (60-13678, 60-04585, 60-09775, 60-12199 y 60-13916). La participación en estos espacios es registrada en la actividad 1.2.3.2.2.2, correspondiente a la asistencia al proceso educativo, la cual esta programada en el 2025 en los planes de los participantes antes mencionados. Adicionalmente, se realizó la divulgación del curso de Ciudadanía Digital para la Paz, ofertado por el SENA en el municipio de El Paujil, dirigida tanto a firmantes de paz como a la comunidad en general. Esta acción tuvo como propósito fomentar la participación en procesos de formación complementaria que contribuyen al fortalecimiento de capacidades en el marco de la reincorporación. No obstante, a la fecha no se ha completado el cupo mínimo requerido para iniciar la formación. De igual manera, se encuentra en curso la gestión de vinculación del participante cód. 60-01910, a una formación para el trabajo en modalidad virtual con el SENA.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

Reincorporación Política:
El 12 de agosto de 2025 se realizó la segunda sesión de la Mesa de Reincorporación en el municipio de El Paujil, con la participación de la Administración Municipal, representantes de los firmantes de paz, el profesional de relacionamiento del Grupo Territorial Caquetá, e invitados permanentes como la ONU.
El objetivo de la sesión fue la revisión del Plan de Acción 2025, revisando el cumplimiento de cada una de las acciones e identificando las pendientes por cumplir, quedando como compromiso, llevar a cabo reuniones previas de planificación para la consecución de dichas acciones. En la sesión participaron los dos representantes de la población en proceso de reincorporación ante la Mesa, para lo cual se da un avance en la Acción 4.2.1.2.1 sobre la participación en sesiones para la construcción del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación a nivel municipal, en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
Asimismo, se contó con la presencia de funcionarios de la Unidad de Implementación, quienes realizaron la socialización del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) y del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP). Esta intervención permitió a los asistentes comprender de manera detallada los lineamientos, medidas y mecanismos institucionales dispuestos para garantizar condiciones de seguridad, protección y participación política de los firmantes de paz.

Reincorporación social:
En el marco de la estrategia educativa Maestro Itinerante, se realizaron dos jornadas presenciales durante el mes de agosto de 2025, con la participación de los firmantes de paz vinculados a este proceso formativo:
-El Paujil: el 14 de agosto de 2025, se desarrolló la segunda clase presencial, en la cual los participantes (cód. cód. 60-10137, 60-09032, 60-07522, 60-09016, 60-08572, 60-08101, 60-05784, 60-10987 y 60-09043), trabajaron en el área de matemáticas, realizando ejercicios prácticos que fortalecen sus conocimientos y fortalecen los avances individuales en el proceso educativo.
-Cartagena del Chaira, el 22 de agosto de 2025, se llevó a cabo la segunda clase presencial con los participantes (cód. 60-13678, 60-04585, 60-09775, 60-12199 y 60-13916), abordando temáticas relacionadas con la inteligencia artificial y la aplicación de la herramienta ChatGPT como recurso pedagógico para el desarrollo de actividades académicas y prácticas. Y, también se adelantó un proceso de alfabetización con el participante cód. 60-09775, en etapa inicial de aprendizaje de lectura y escritura.
Estas actividades corresponden a la Actividad 1.2.3.2.2.2 – Asistencia al Proceso Educativo,

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	contemplada en el marco del Programa de Reincorporación Integral, y contribuyen al fortalecimiento de las capacidades educativas de la población en proceso de reincorporación. Por otro lado, se adelantó la acción 1.3.2.4.1 de promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad; la cual está priorizada en los 6 planes de reincorporación individual de las personas que, el 16 de agosto de 2025 se asistieron a la cita de valoración médica multidisciplinaria con el fin de dar continuidad al proceso de obtención del Certificado de Discapacidad. Es importante resaltar que, en meses anteriores, se había adelantado junto con los participantes la gestión y recolección de la documentación requerida para acceder a este trámite, lo que permitió garantizar el cupo de las citas médicas. Como resultado, la valoración multidisciplinaria fue positiva, en tanto se logró la obtención del Certificado de Discapacidad para las seis personas que iniciaron el proceso. **Reincorporación económica:** El 6 de agosto de 2025 se desarrolló una reunión con el participante identificado con el código Cód.60-09371, quien actualmente se encuentra vinculado a un Plan de Acompañamiento de Asistencia Técnica Integral con PNUD, en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad para el Proyecto Productivo Individual 37505. El propósito de la reunión fue dejar constancia, mediante acta, la aceptación de los cambios en los elementos previstos para la Asistencia Técnica Integral, dado que, presentaron variaciones en su precio con respecto a la cotización inicial. Esta actividad, se enmarca en la Acción 2.1.1.1.1 de participación en las actividades previstas en el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. El 20 de agosto de 2025, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de El Paujil, se llevó a cabo el seguimiento N.5 al proyecto productivo 37999, liderado por la participante en proceso de reincorporación código 60-06407. Por motivos de orden público en el territorio, no fue posible realizar la visita en la finca donde se encuentra ubicado el proyecto; ya que está a 3 horas de la zona urbana del municipio El Paujil; sin embargo, se adelantó el seguimiento en espacio alterno, garantizando la continuidad del proceso. Durante el seguimiento, se revisaron los avances de este, donde se registró la actividad 2.1.1.1.3.2, dentro del marco del Programa de Reincorporación Integral. **Reincorporación comunitaria:** El día 08 de agosto de 2025, se desarrolló un espacio artístico, participativo y comunitario que permitiera, a través de la pintura de un mural, promoviendo procesos de reconciliación, integración social, construcción conjunta de memoria y fortalecimiento del tejido social

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

			entre firmantes del Acuerdo de Paz, comunidad en general, población focalizada y entidades territoriales del municipio de El Paujil, Caquetá, la actividad apuntó a la acción 3.2.1.1.4.1, que consiste en la participación de actividades de identificación de expresiones culturales y artísticas que podrían aportar a la prevención y superación de la estigmatización. El 20 de agosto de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Paujil, se desarrolló una reunión con el Enlace de la Casa de la Cultura, cuyo propósito fue coordinar la actividad de teatro programada para el mes de septiembre en la vereda La Reforma. Durante el encuentro, el Enlace de la Casa de la Cultura manifestó su compromiso de vincular al equipo de teatro de Corpojaguar, organización que actualmente viene adelantando procesos de contratación con la Alcaldía para el fortalecimiento de actividades culturales en el municipio. Como resultado de esta articulación, se proyecta la realización de una actividad de teatro dirigida a los niños y niñas de la comunidad de la vereda La Reforma, en la cual se espera la participación activa de los firmantes de paz y sus grupos familiares, generando espacios de integración, cultura y reconciliación comunitaria. Cabe mencionar que, en el transcurso del mes, sostuve constante comunicación con la orientadora a través de espacios virtuales convocados para la transferencia de conocimientos en lo concerniente a la línea de reincorporación comunitaria y puntualmente las acciones objeto a realizar seguimiento en el transcurso del año.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	De acuerdo con la matriz enviada desde el nivel central y la programación de las fechas establecidas para los seguimientos de proyectos productivos desde la entrega de este, el día 20 de agosto de 2025, se realizó el seguimiento número 5 al proyecto productivo 37999 con la participante identificada con el código 60-06407. El seguimiento se realizó en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de El Paujil, dado que, no fue posible realizar la visita directamente en la finca donde se desarrolla el proyecto, a raíz de situaciones de orden público presentadas en el territorio. Durante la sesión, se llevó a cabo la revisión de los avances alcanzados en el proyecto, se registró la actividad 2.1.1.1.3.2, correspondiente al seguimiento, dando el cumplimiento de los compromisos establecidos, todo lo anterior, en relación con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral. Además, cabe mencionar que el mismo día se realizó el registro del seguimiento en el módulo ISSPI en el aplicativo de SIRR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el marco de las obligaciones contractuales, durante el mes de agosto de 2025 se realizaron diversas acciones orientadas a garantizar el registro, seguimiento y operatividad oportuna de los procesos dentro del acompañamiento a la población en reincorporación. Estas acciones se desarrollaron de acuerdo con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral, emitidos por la entidad. A continuación, se presenta el detalle de las actividades realizadas durante el mes de agosto: -Se solicitó y se registró la solicitud de desplazamiento con el ID 39132 a través del aplicativo de viáticos institucional, correspondiente a la atención presencial en el municipio de Cartagena del Chaira los días 21 y 22 de agosto de 2025. Este desplazamiento tuvo como objetivo la atención psicosocial junto con el desarrollo de actividades complementarias relacionadas con el proceso de reincorporación, a los participantes a cargo dentro del municipio. -Durante las actividades presenciales de agosto, se llevó a cabo el registro de la asistencia de los participantes a través del aplicativo ARPA, utilizando el sistema biométrico para garantizar la precisión y confiabilidad de la información. Posteriormente, se realizó la verificación en el módulo de asistencia de actividades en el aplicativo SIRR, asegurando la correcta sincronización de los registros y la fidelidad de los códigos asociados a cada actividad desarrollada de acuerdo con cada programación de actividades en el plan de reincorporación. -Adicionalmente, se realizó una revisión cruzada entre los datos del SIRR y el archivo de consulta “Reporte SEA – agosto 2025”, con el fin de validar la consistencia de la información, ya que, de su exactitud depende la correcta activación de los pagos correspondientes a la Asignación Mensual y al Suministro Económico de Alimentación (SEA), garantizando el acceso oportuno a estos beneficios por parte de la población atendida. -Se realizó el cargue de los certificados de discapacidad obtenidos en la jornada de valoración multidisciplinaria llevada a cabo el 16 de agosto de 2025 en el municipio de El Paujil, correspondientes a los participantes cód. 60-09371, 60-05784, 60-09032, 60-10988, 60-08101 y 60-09016, en el aplicativo SIRR. -Se realizó un monitoreo constante al módulo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), sin que se identificaran novedades, solicitudes o requerimientos adicionales por parte de los participantes. En el mismo sentido, no se registraron situaciones de riesgo. -Se participó de manera activa en diferentes espacios virtuales mediante la plataforma Microsoft Teams, herramienta que permitió desarrollar reuniones de seguimiento, sesiones de transferencia metodológica y espacios de articulación operativa con actores institucionales y territoriales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2025 se dio continuidad a la implementación de los lineamientos contractuales, aplicando de manera integral los métodos y manuales definidos por la entidad, de la siguiente manera: -Se aplicaron los criterios definidos en el manual IR-M-08, como guía metodológica para garantizar la formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individuales. En relación, se utilizó el procedimiento IR-P-45, que permitió orientar la fase de monitoreo, retroalimentación y verificación de los avances de las actividades programadas para el seguimiento previsto en el mes de septiembre. -Asimismo, se tuvo en cuenta el formato IR-F-178, herramienta que define las actividades, soportes, evidencias de las acciones del proceso de reincorporación integral. -Se gestionó desplazamientos mediante el formato TH-F-01, correspondientes a las actividades presenciales efectuadas en el municipio de Cartagena del Chaira para el mes de septiembre de 2025. -Igualmente, se realizó la legalización del desplazamiento identificado con el código ID 39132, a través del formato TH-F-30, el cual incluye el informe de las actividades cumplidas. -Se revisaron y validaron los desembolsos SEA de agosto de 2025, con base en el archivo de consulta dispuesto para la gestión de reincorporación, garantizando la trazabilidad y respaldo de la información reflejada.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el mes de agosto de 2025, se ha realizado una verificación de los desembolsos económicos recibidos por los 46 participantes asignados a la fecha, de acuerdo con solicitud a través de correo electrónico por parte de la profesional social. La verificación se realizó a través del cruce de información en los reportes de la carpeta compartida “Desembolsos SEA_agosto_2025” con los registros del módulo SIRR. Este ejercicio incluyó la verificación de códigos de actividades dentro del marco del programa y fechas de asistencia a actividades, lo que permitió identificar diferencias en algunos datos y/o condiciones, los cuales podrían requerir un proceso de reliquidación; información que fue reportada a través de la respuesta al correo solicitado, el día 20 de agosto de 2025.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
718 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante agosto de 2025, participé en diversos espacios enmarcados en el proceso de reincorporación integral, de manera presencial como virtual: 1 de agosto: participé de manera presencial en la actividad de cuidado emocional "Círculo de la Palabra", dirigida al GT Caquetá. En la jornada de la tarde, asistí a la socialización de la oferta Ruta Recorrer – PNUD, orientada por la profesional social del GT Caquetá. 4 de agosto: asistí de manera virtual a la jornada de fortalecimiento Técnico y Operativo en educación, así como al reporte integrante de valor adicional SEA – Julio 2025. 5 de agosto: participé virtualmente en la Transferencia de Métodos Operativos de Reincorporación Comunitaria. 12 de agosto: participé en la segunda sesión de la Mesa de Reincorporación (MEREP) en el municipio de El Paujil. 14 de agosto: participé virtualmente en la socialización del método operativo 1.3.2.4.1, relacionado con la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoración y certificados de discapacidad. 19 de agosto: asistí de manera virtual a la proyección de planes de reincorporación colectiva en el departamento del Caquetá. 20 de agosto: sostuve reunión con el Enlace de la casa de cultura, con el propósito de coordinar la realización de la actividad de teatro programada para el 20 de septiembre.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el mes de agosto de 2025, no fue posible realizar la entrega de documentación física correspondiente al proceso de reincorporación en las oficinas del Grupo Territorial Caquetá, debido a que la fecha establecida coincidió con una actividad previamente programada.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	x	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	x	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	x	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	x	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Ingrid Juliette Polania Diaz Firmado digitalmente por Ingrid Juliette Polania Diaz	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caquetá

Fecha 31/08/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx